



Administración Local

Juntas Vecinales

CIGUERA

Convocatoria de concurso

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Ciguera de fecha 19 de julio de 2025, se acordó la aprobación del pliego de condiciones particulares para el arrendamiento por concurso público de una vivienda, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Junta Vecinal de Ciguera (León)
- B) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia
- C) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Presidencia Junta Vecinal
 - 2) Teléfono: 619182796
 - 3) Telefax:
 - 4) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin de presentación de proposiciones
- D) Número de expediente: 01/2025

2.- Objeto del contrato

- A) Tipo: Arrendamiento por siete años
- B) Descripción: Arrendamiento de la vivienda del inmueble número 18 de la calle Cimera, de la localidad de Ciguera, con referencia catastral 5090201UN2559S0001UW.

3.- Tramitación y procedimiento

- A) Tramitación: Ordinaria
- B) Procedimiento: Abierto
- C) Forma: Concurso

D) Criterios de adjudicación: Puntuación total 100 puntos:

- A) Mayor oferta económica, 45 puntos.
- B) Compromiso para destinar la vivienda a ser su residencia habitual y en su caso la de su familia, y a residir en la misma de manera permanente, 55 puntos.

4.- Tipo de licitación

- A) Precio al alza: 250,00 € mensuales

5.- Garantías exigidas

- A) Provisional: 3 % del precio de licitación a ingresar en la cuenta de la Junta Vecinal en Unicaja.
- B) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de la duración total del contrato.

6.- Requisitos específicos del contratista

- A) General: Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en incompatibilidad o prohibición de contratar con el sector público.
- B) Particular: Carecer de deudas con la entidad licitadora.

7.- Presentación de ofertas

- A) Plazo: Durante 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
- B) Modalidad de presentación y contenido de las plicas: Las proposiciones y documentación se presentarán en dos sobres, A y B dentro de uno que contendrá todos ellos, con el contenido que se detalla en las cláusulas siguientes, indicando en la parte exterior de cada uno, el nombre y apellidos de quien firme la proposición con la firma del licitador o persona que lo represente en la solapa del cierre de cada sobre. El sobre que contiene los sobres A) y B) estará cerrado y en su exterior figurará la inscripción "Concurso arrendamiento de vivienda",

con el nombre de quien lo presenta y el teléfono. Solamente podrá presentarse una proposición o plica por cada licitador

Sobre A), denominado "Documentación"

- 1.- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional
- 2.- Documentos que acrediten la personalidad jurídica
 - 2.1.- En el caso de persona física, D.N.I o documento que haga sus veces.
- 3.- Declaración jurada comprometiéndose a destinar la vivienda a ser su residencia habitual y en su caso la de su familia, y a residir en la misma de manera permanente.

Los mencionados documentos deberán presentarse originales o copias auténticas compulsadas.

Sobre B), denominado "Proposición económica"

Contendrá exclusivamente una sola proposición económica, firmada por el licitador o persona que lo represente y se ajustará al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dª, con DNI núm., domiciliado en calle, núm., de, código postal, provincia, país, teléfono, mayor de edad, en nombre propio (o actuando en representación de....., cuyo Número de Identificación Fiscal es, y su domicilio en calle, núm., de, código postal, provincia, país, teléfono, fax) enterado y aceptando el pliego de condiciones particulares que rige el concurso para el arrendamiento de vivienda, formula la siguiente proposición económica:

- 1º.- Oferta la renta mensual de _____ € (euros).
 - 2º.- Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para contratar con el sector público.
 - 3º.- Declara, bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 95.2 el Reglamento General de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- En a de de-- Firma

C) Lugar de presentación: Ante la Junta Vecinal de Ciguera

D) Horario de presentación: de 9.00 a 14.00 horas.

8.- Apertura de ofertas económicas

Dicho acto tendrá lugar en la Casa del Pueblo, o local de la Junta Vecinal que la Presidencia determine, a las 18.00 horas del primer sábado posterior, tras el transcurso de 10 días naturales desde la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones.

9.- Gastos por cuenta del adjudicatario.

El coste de publicación de anuncios oficiales.

10.- Otras informaciones.

Ver pliego de condiciones.

En Ciguera, a 25 de julio de 2025.–El Presidente, Alfredo Fernando Valbuena.